Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 705.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 24 de junio de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 423/13 del 18 de junio de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/2013, Seguro de Vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 06 de junio de 2013, resultado de la Contratación Directa Nº 20/2013 "Seguro de Vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Nº_____

Que en fecha 29 de mayo 2013, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: 1) Aseguradora del Sur S.A., 2) ASEPASA Aseguradora Paraguaya S.A., y 3) Grupo General de Seguros S.A. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para el Seguro de Vehículos, por el monto total de Gs. 61.607.904.- (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos siete mil novecientos cuatro), a la firma Grupo General de Seguros S.A., en virtud de lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 - Seguro de Vehículos.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 137/2013 del 13 de junio de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 705.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa Grupo General de Seguros S.A., para el Seguro de Vehículos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto total de **Gs. 61.607.904.- (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos siete mil novecientos cuatro).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Nº_____

Art. 3° Imputar la contratación respectiva al Objeto del Gasto 260 – Gastos por Servicios Técnicos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Caleano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores